

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Compañía INMOBILIARIA GRIMMER S.A. inherentes a la fiscalización y control sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que considero que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Juntas Generales, y he comprobado que se han cumplido su manejo de acuerdo a las disposiciones legales.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables el Balance General y sus parciales, el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1993 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad, la oportunidad de la realización de las juntas generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad

De los Señores Accionistas

Atentamente,


LILLIAN SARA MOROCHO

COMISARIO REG. # 24265

21 SEP 1995

